

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **004** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **147**

Fecha: 8/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003004 2020 00373	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	nn	Auto Pone en Conocimiento	07/09/2021	
170014003004 2021 00319	Verbal (Oralidad)	MARIA MILVIA - YEPES YEPES	JUAN PABLO - OSORIO SALAZAR	Auto requiere parte	07/09/2021	
170014003004 2021 00324	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO FAMILIAR (COOPRODEFAM)	LIZETH CAROLINA - GIL GUZMAN	Auto resuelve solicitud	07/09/2021	
170014003004 2021 00458	Sucesion	OLGA - VALENCIA DE RENDON	LETICIA - VALENCIA FLOREZ	Auto rechaza demanda	07/09/2021	
170014003004 2021 00479	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JEFFERSON - QUINTERO BOLAÑOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/09/2021	
170014003004 2021 00479	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JEFFERSON - QUINTERO BOLAÑOS	Auto decreta medida cautelar	07/09/2021	
170014003004 2021 00484	Ejecutivo Singular	CUEROS VELEZ S.A.S	JAIME - VASQUEZ GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/09/2021	
170014003004 2021 00484	Ejecutivo Singular	CUEROS VELEZ S.A.S	JAIME - VASQUEZ GARCIA	Auto decreta medida cautelar	07/09/2021	
170014003004 2021 00498	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	MANUEL FERNANDO - RIVERA ARIAS	Auto inadmite demanda	07/09/2021	
170014003004 2021 00499	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	SUSANA - MARIN MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/09/2021	
170014003004 2021 00499	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	SUSANA - MARIN MEJIA	Auto decreta medida cautelar	07/09/2021	
170014003004 2021 00503	Ejecutivo Singular	SANTIAGO - SERNA RAMIREZ	JHON FREDY - GRISALES ALZATE	Auto abstiene de librar mandamiento	07/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **8/09/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIO